

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	..
.. .. . á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 1
.. .. . á Sanlúcar.	11	6 30	..
De Sevilla á Jerez.	7 15	..	3 15	..
.. .. . á Cádiz.	5 40	..	2 35	6 3
.. .. . á Sanlúcar.	5 07	2 58	..

AÑO XXXII.

Jerez de la Frontera: Viernes 13 de Agosto de 1886.

Núm. 9.322.

El Guadalete.

ABASTO DE CARNES.

Doloroso es ver que el Ayuntamiento y la autoridad local interesados en coadyuvar con su celo á que tan importante artículo de consumo se mantenga en precios que lo pongan al alcance de todos, se presten, á lo que parece, y sin duda por error, á poner trabas y obstáculos á los que se dedican á la importación de reses que abaratan el mercado, lastimando intereses y perjudicando al público; y buena prueba de ello es el precio que tiene la carne y el que tenía hace escasamente treinta días, pues hoy casi llega en las tablas particulares á siete reales kilo y hace un mes apenas llegaba á seis reales. Tales resultados se tocan, con daño del pueblo, cuando se dan oídos á quejas que no tienen otro fundamento que el sostenimiento de odiosos privilegios y el monopolio de tan necesario artículo. ¿Pues qué, la autoridad municipal de una población de 60.000 almas carece de medios para analizar esas carnes que llaman absurdamente de inferior calidad á las del país? ¿No basta la aprobación de dos inspectores facultativos que las consideran útiles para el consumo? ¿A qué ordenar esas distinciones sin haberse penetrado antes de la razón ó sin razón de la demanda? Y ya que se hagan por qué no son todos iguales? Cuando se sacrifican reses viejas, cansadas de trabajar (cosa que acontece con frecuencia, según se ha asegurado en todos tiempos), ¿por qué no se obliga al expendedor á que así lo diga en la tablilla del público? ¿Será mejor esta clase que la moruna, á la que, según oímos, le sobra la gordura y por lo tanto la sustancia para la alimentación del que la consume?

Las tablas llamadas reguladoras ¿qué regulan, para qué sirven? Absolutamente para nada más que para producir resultados precisamente contrarios á el fin con que se establecieron; y como es necesario llevar á el ánimo de todos el convencimiento de esta verdad bastará una simple explicación de lo que hoy ocurre para cerciorarse de lo que decimos. Con efecto, siendo contados, según voz pública, los que sacrifican reses para el abasto de todos los puestos particulares de la población, en su interés está que el precio sea el más alto posible, pues la utilidad en sus compras aumenta con el aumento de precio en las carnes, y para evitar que un entrador altere, en baja, el precio regulador, se le ofrece, y cumple, sacrificar las reses en comision y no bajar el precio, lo cual conviene al entrador, primero porque toma más precio, y segundo porque tarda menos tiempo en la matanza, toda vez que las tablas en reses grandes solo una diaria consumen, mientras las particulares sacrifican de 12 ó 14 diarias. Esto es tan claro como la luz del día, y así se cuenta desde hace largo tiempo.

Probado, pues, que las tablas reguladoras no prestan beneficio alguno con el sistema actual, y por

el contrario contribuyen á elevar los precios, ¿por qué subsisten? ¿Ignora esto que decimos la autoridad? Creemos que sí, pues de saberlo no sería cómplice del perjuicio público ni ayudaría á sostener un monopolio tan odioso.

¿No se dice que las carnes que se importan de Africa son inferiores á las del país? Pues bien, el municipio tiene en ellas un elemento para proporcionar á la población una ventaja: hay un importador de esa clase de ganado que acepta muy gustoso las cuatro tablas de la ciudad, y dos más que estableciese el Ayuntamiento; en ellas expendería reses morunas, y dichas tablas, que hoy sirven tan solo, al decir de personas que deben saberlo, para vender cuatro bueyes viejos y hartos de trabajar, proporcionarían al público carne buena y mucho más barata que los puestos particulares.

¿Por qué no se le dan dichas tablas?

Con todo la expuesto tiene nuestro Ayuntamiento materia digna de estudio, y será de todos agradecida una resolución pronta y satisfactoria. Si no se toma, el público en general tendrá derecho á decir que no se le quiere proporcionar este beneficio.

CIRCULAR PARA LA APLICACION DEL «MODUS VIVENDI.»

Llamamos la atención del comercio sobre la siguiente circular de la Dirección general de Aduanas para la aplicación del *modus vivendi*:

«En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 6 del corriente se publicó la ley de 2 del mismo mes sancionada por Su Majestad (q. D. g.), en virtud de la que se autoriza al gobierno para prorrogar los tratados de comercio vigentes y para conceder á Inglaterra el trato de la nación más favorecida.

Ninguna innovación deberán hacer las Aduanas respecto del despacho de las mercancías y de los procedentes de las naciones ligadas con España en virtud de tratados de comercio y navegación anteriores á la fecha de la ley de 2 del corriente, hasta que reciban órdenes relativas á la aplicación de dichos tratados.

En cuanto á las mercancías procedentes del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de sus colonias y posesiones de Ultramar, se les aplicaran los beneficios de la segunda columna del Arancel vigente, y todos los que resu tan de las cláusulas y tarifas anejas de los tratados que hoy existen en las mismas condiciones y con iguales requisitos con que se aplican á las naciones convenidas, á contar desde el día 15 del corriente.

Las mercancías inglesas que se encuentran en los depósitos y las que, habiéndose destinado al consumo, estén pendientes de reconocimiento y aforo el expirado día 15 del corriente mes, gozarán también de los beneficios del tratado, y si para otorgárselos fuera necesario llenar algún requisito que no se hubiera cumplido, queda V... facultado para conceder á los importadores el plazo prudencial que estime suficiente para que aquellos puedan optar á los beneficios mencionados.

Sírvase V... acusar el recibo de esta circular y exponer cualquier duda que le ofrezca su aplicación, á fin de que por motivo alguno se demore el despacho de las mercancías.»

Las facilidades que al comercio se dan en la precedente circular, no solo para el despacho de las mercancías en depósito, sino para las presentadas á despacho y pendientes de reconocimiento, prueban que va desapareciendo el espíritu estrecho en que se han venido inspirando hasta aquí estas disposiciones complementarias de los trata-

No escatimaremos nuestro aplauso al señor Ezeiza por la circular dictada, que da al comercio lo que más necesita éste, facilidad en los despachos.

EN DEFENSA DEL SEÑOR CAMACHO.

Hace pocos días copiamos un artículo de *El Correo*, que juzgó importante la prensa de Madrid, en el que se hacían severas consideraciones sobre el plan financiero del Sr. Camacho, y ahora creemos pertinente copiar los siguientes razonamientos de *El Imparcial*, llenos de benevolencia para el reputado hacendista, cuyo renombre quedará á mayor ó menor altura, según los resultados que ofrezca la administración del Sr. Puigercerver.

«Desde que se hizo pública la dimisión del Sr. Camacho, viene recibiendo el respetable exministro de Hacienda cartas y telegramas de los hombres más importantes de todos los partidos y de multitud de personas que no son conocidas en número tan considerable, que puede decirse que equivalen á una verdadera manifestación de respeto y de gratitud por sus grandes servicios al Estado.

Poco importa que el interés político se empeñe ahora en reducir á pequeñas proporciones el alejamiento del poder del gran reformista liberal; el país, que sabe apreciar los esfuerzos patrióticos que se hacen en su favor, está por encima de las pasiones personales y sabe honrar debidamente el nombre de quien tanto ha hecho en favor del crédito y de la riqueza nacional.

No sabemos hasta qué punto será exacta la fórmula publicada por algunos periódicos respecto á la transacción en el asunto de los dehesas boyales. Supónese que se han satisfecho las exigencias de los diputados castellanos. Y esto, si resulta comprobado, demuestra una vez más las razones fundamentales que tenía para dimitir el Sr. Camacho, puesto que el desacuerdo resulta así evidente y revela de un modo palpable que el Sr. Puigercerver no es el continuador del criterio sostenido por el Sr. Camacho en las cuestiones de Hacienda, como han pretendido algunos.

No es que hagamos estribar todo el pensamiento financiero del nuevo ministro en una cuestión concreta como la de las dehesas boyales, pero sí de este dato se infiere lógicamente la diferencia esencial de dos sistemas así en el punto de partida como en el procedimiento.

Había surgido la cuestión entre la autoridad que el Sr. Camacho creía indispensable para la acción fiscalizadora de la Hacienda y la resistencia que ofrecían los intereses locales fortalecidos detrás de la representación política de los diputados.

Al llegar á la transacción que rehusaba el Sr. Camacho, quedaba por lo tanto quebrantada toda la fuerza que el ministro dimisionario creía indispensable para sus delegados en las provincias.

Además, cuando se trató de las economías en los ministerios que difícilmente las podían hacer, ofreció el Sr. Camacho un presupuesto extraordinario para el ejercicio próximo.

En dicho presupuesto habían de consignarse cantidades suficientes para atender á la creación de una flota, para la fortificación de las plazas del litoral y para obras públicas de importancia, partidas todas que en el presupuesto corriente resultaban lesionadas para atender á la nivelación.

Es de suponer que, contando el señor Camacho con el aumento creciente en las recaudaciones para cubrir el déficit y aun hallar superavit, se reservaba lo mucho que queda por desamortizar para el presupuesto extraordinario, el cual, si lograba salir bien dotado para cuatro ó cinco años, traerla seguramente la apetecida consecuencia de reducir los gastos del ordinario y disminuir, por lo tanto, los enormes impuestos que hoy pesan sobre el país.

Digásenos si no está minado por su base el sistema, puesto que á la primera obra desamortizadora que se emprende surge tal conflicto y se llega á una transacción contra el cumplimiento de una ley.

Más vale confesar francamente la dis-

dencia en el criterio de las cuestiones económicas que reducir la crisis á desahucios de carácter y á incompatibilidad de personas.

No consistió, pues, la crisis en un ministro que se ha ido y que se reemplaza por otro: es un completo cambio de sistema en la cuestión de Hacienda.

LA MEMORIA DEL GENERAL CÓRDOVA.

Publicamos á continuación nuevos trozos de esta interesante obra, que obtiene los elogios de toda la prensa de Madrid:

SEMBLANZA DEL PRETENDIENTE D. CARLOS.

«Distingúese aquel príncipe desde sus primeros años por una probidad y honradez de carácter verdaderamente intachables, por el sentimiento de rectitud que guiaba todos los actos de su vida y por la gran firmeza con que llevaba á cabo cuanto se proponía. Creo positivamente —y quizá extrañen algunos esta afirmación mía— que si en la conciencia de D. Carlos hubiera penetrado la convicción de que los derechos á la Corona eran patrimonio de la hija de su hermano el Rey Fernando, á quien amaba con pasión, no habría tenido doña Isabel II en todo su reinado súbdito más fiel y obediente, defensor más constante y decidido. Para D. Carlos la legitimidad de sus derechos constituía una verdadera religión, y así los mantuvo.

Se creyó usurpado y defraudado en los altos destinos que para sí y sus hijos le reservara la Providencia, y no vaciló en sumir á su patria en los horrores de una guerra sangrienta y fratricida, con la convicción de un fanático y el estoicismo de un justo. Y así le vemos desplegando la constancia más inquebrantable y el valor más sereno ante las responsabilidades de la historia y ante los peligros de los combates.

De esforzadísimo corazón, viéronle sus partidarios hartas veces vestido de gran uniforme y con las insignias de capitán general, correr á caballo las guerrillas de sus defensores con impertérrito continente, exponiéndose á las balas en Mendoza, en Mendigorría, en Huesca, en Barbastro, cual el más humilde de sus soldados.

En Grá, en Chiva y en Retuerta hizo alardes temerarios: se expuso durante toda la campaña á las mayores fatigas y penalidades, desempeñando á veces enojosas misiones, tales como las de sufrir la persecución de las columnas cuando en tiempo de Zumalacárregui llamó sobre sí las fuerzas de Rodil, Mina y Valdés, en tanto que sus generales realizaban operaciones lejanas y alcanzaban ventajas más ó menos reconocidas.

Tan relevantes prendas oscurecíanse, no obstante, por el mismo fanatismo religioso de que se hallaba poseído. Pero á poco su confesor y los curas variaron su carácter, etc.

COMO SE VIAJABA EN GALERAS ACELERADAS

El autor relata de una manera no menos pintoresca el viaje que por aquel tiempo hizo en el seno de su respetable familia á Madrid, y nosotros, que por rara fortuna hemos tenido el gusto de conocer muchos de los documentos originales de su archivo de familia que el general Córdova consultaba al escribir sus *Memorias* para refrigerar sus recuerdos, sentimos que en esta parte de su libro no se haga mención siquiera de las notas de aquel viaje, sentadas al día por la misma señora doña Julia, cuya sencillez de expresión y afortunadas observaciones acerca de cuanto le ocurrió hacen aquel diario uno de los más raros y peregrinos manuscritos inéditos de su tiempo.

El general Córdova describe así la larga expedición:

«Nuestro viaje á Madrid realizóse en las que entonces se llamaban galeras *aceleradas*, tardando desde Cádiz muy cerca de veinte días con otras tantas noches, que por lo regular se pasaban en las ventas y mesones del camino, en cuyas miserables viviendas, exceptuando las comidas más detestables, de todo carecían los viajeros; y cuántase que este servicio se hacía solo una ó dos veces al mes entre las capitales de provincia y la corte, aprovechando la ocasión muchos arrieros que con interminables recuas cargadas de granos, frutos y tejidos, extendíanse á lo largo de las malhadadas carreteras reales; de modo que, más que otra cosa, parecían aquellas expediciones largas caravanas atravesando el desierto. Añádase á las incomodidades de estos convoyes el sobresalto continuo de los viajeros, temiendo á cada instante ser víctimas de los malhechores, ladrones y cuadrillas armadas que infestaban los campos y saqueaban los caminos, siempre que previamente no se hubiera ajustado con ellos la libertad de atravesarlos, mediante crecidos estipendios. A veces, las galeras detenían su partida hasta que lo verificara tal ó cual

fuerza del ejército, que no bastaban siempre para garantizar la vida y fortuna de los viajeros, pues más de una vez fueron en aquella época derrotadas por las partidas de facinerosos, y especialmente por las de los famosos *siete niños de Ecija*, trabándose sangrientas y reñidísimas acciones. Más afortunados nosotros que otras familias, tuvimos escoltas numerosas, que las autoridades militares concedieron á mi madre por consideración á su posición y á sus desgracias. Recuerdo mucho la impresión que en mí y en mis hermanos produjeron 30 coraceros de Carabineros reales, que con un oficial nos acompañaron desde Carmona á Ecija.»

LA FONTANA DE ORO.

De aquel tiempo, ó poco despues, son también las asociaciones políticas y patrióticas, que Córdova describe admirablemente en *La Fontana de Oro*.

Dice Córdova:

«Reunieron los *exaltados* desde los primeros días de la revolución, con objeto de comunicarse sus opiniones y de *pensar alto*, como entonces se decía, en un café que había establecido en la Puerta del Sol un italiano llamado *Lorenzini*, cuyo establecimiento tomó el nombre de su propietario, personaje que, por aquella fornicia circunstancia, ha pasado á la historia de nuestras contiendas civiles.

Los *ciudadanos*, que así se apelidaban entre sí, desde entonces los liberales, por imitación á los franceses, subidos sobre las mesas de aquel café, improvisaban arengas y peroraciones invariablemente encaminadas á celebrar el advenimiento de la libertad, á exaltar á los caudillos del levantamiento y á combatir á todos cuantos no participaban de aquel épico entusiasmo, incluso á los ministros liberales, á quienes tachaban de excesivamente reaccionarios, tímidos y subordinados á la autoridad real. Aquella reunión del café de Lorenzini fué la primera manifestación de este género que se produjo en España, siguiéndose poco despues la fundación de una Sociedad que bajo el severo título de *Los amigos del Orden* se estableció en otro café, no lejos del Lorenzini, llamado de *La Fontana de Oro*, que tenía acceso por la Carrera de San Jerónimo, y cuyas ventanas se abrían á la calle de la Victoria, cnajada siempre de numeroso gentío, desde las siete de la noche, en que comenzaban los discursos.»

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial*.)

LA MADRUGADA DE AYER EN BELFAST.

Londres 10 (4'10 mañana)

Despues de una tregua de cinco horas, han vuelto á reanadarse los combates entre las turbas y la policía en Belfast.

Las turbas tomaron la iniciativa, empezando de nuevo á apedrear á los destacamentos de policía que había apostados en las calles.

Como proyectiles empleaban adoquines, ladrillos, botellas y palos.

Hay heridos muchos agentes, como resultado de este ataque.

Han llegado á Belfast, en calidad de refuerzos extraordinarios, 5.500 hombres; entre policía y tropas. Inmediatamente han tomado posiciones.

Están en camino mayores refuerzos, pues el gobierno está resuelto á cortar de raíz los desórdenes.

De los encuentros de esta madrugada hay un muerto y buen número de heridos del pueblo.

TUMULTOS EN PARÍS.

París 10 (9'50 noche)

Los mozos de café han promovido hoy nuevos tumultos.

La policía ha disuelto varias veces los grupos, arrebatando cinco banderas á los amotinados.

FRANCIA Y MARRUECOS.

París 10 (9'50 noche)

El *Voltaire* publica hoy un artículo sobre Marruecos, aconsejando á Francia la necesidad de seguir una política activa cerca del imperio scheriffiano.

(De la *Agencia Fabra*.)

FRANCIA Y EL VATICANO.

Roma 9.—Carece de fundamento el rumor que circula de haberse roto las relaciones entre Francia y el Vaticano.

En los círculos católicos se afirma que continúan las negociaciones pendientes entre ambas potestades, sin que haya motivos para creer en la ruptura de relaciones.

París 10.—El periódico católico *L'Univers* publica esta tarde un despacho de Roma asegurando que se ha llegado á un acuerdo definitivo sobre el establecimiento de la representación diplomática de la Santa Sede en Pekín.

